



MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 60/2024

RESOL-2024-60-APN-MI

Ciudad de Buenos Aires, 05/04/2024

VISTO el Expediente N° EX-2023-117916750- -APN-DGDYL#MI, el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, la Resolución N° 98 de fecha 28 de octubre de 2009 de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la asignación de la Bonificación por Desempeño Destacado del personal de la planta permanente del MINISTERIO DEL INTERIOR, quienes desempeñaron funciones ejecutivas durante el período 2021 en las Unidades de Análisis: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA y en la entonces SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el "RÉGIMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR DESEMPEÑO DESTACADO AL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO", aprobado por el Anexo II a la Resolución N° 98/09 de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias.

Que conforme lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 1° del Anexo II de la Resolución N° 98/09 de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, los veedores designados por las entidades sindicales han ejercido la veeduría que les compete, expresando su conformidad según consta en el Acta de veeduría gremial obrante en las actuaciones citadas.

Que habiéndose cumplimentado el procedimiento establecido por la normativa vigente para el trámite de la referida Bonificación por Desempeño Destacado, corresponde aprobar su asignación.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario ha informado que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para solventar el gasto que demande la presente medida.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la Dirección General de Recursos Humanos ha tomado la intervención que le compete.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el ámbito sus competencias.





Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2° del Anexo II de la Resolución N° 98 de fecha 28 de octubre de 2009 de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Asígnase la Bonificación por Desempeño Destacado establecida en el artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, del personal de planta permanente que se detalla en el Anexo N° IF-2023-140912975-APN-DGRH#MI, el cual forma parte de la presente, quienes desempeñaron funciones ejecutivas en el período 2021 en las Unidades de Análisis que allí se detallan.

ARTÍCULO 2°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se imputará con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios asignados para el ejercicio vigente a la Jurisdicción 30- MINISTERIO DEL INTERIOR.

ARTÍCULO 3°. - Hágase saber que contra la presente medida se podrá interponer, a su opción, recurso de reconsideración dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles a partir de su notificación o recurso jerárquico dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir de su notificación, en ambos casos ante la autoridad que dictó el acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 84 y 90 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Guillermo Francos

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 09/04/2024 N° 19195/24 v. 09/04/2024

Fecha de publicación 09/04/2024

